I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1478

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº117/2011, la Providencia Nº3578 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº354, del Director (s) de Administración y Finanzas de fecha 06 de julio de 2011, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo Nº2 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Nómbrase a contrata a don FELIPE ÁNDRES VELOSO HERNÁNDEZ, RUN: 16.215.097-9, para que se desempeñe como Cajero en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 17º de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 16 al 31 de Agosto de 2011, ambos inclusive.

2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto Nº1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.

3) Páguese al funcionario indicado la asignación de Pérdida de Caja que establece el Art. 97 letra a) de la Ley 18.883.

4) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:40
FIRMA: 24/08/11